

OFICIO N° 179/2026

Santiago, 2 de junio de 2026.

DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO GUILLERMO DE LA BARRA DÜNNER

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MACUL
reclamacionestermacul@municipalidad.cl
avasquez@municipalidad.cl

En reclamo Rol N°9831/2025, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Eusebio Rivera Muñoz, con motivo de la elección de directorio de la Junta de Vecinos “Camino Agrícola Macul Sur”, de esa comuna, efectuada el 26 de abril de 2026, se ha ordenado oficiar nuevamente a Ud. a fin que, dentro de quinto día hábil, remita el acta de nominación de la Comisión Electoral, comunicación a que se refiere el artículo 21 bis de la Ley N°19.418 y registro de socios de dicha organización.

Los antecedentes solicitados deberán enviarse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner, Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.



DxYB1DwK